NOTARÍA SANTIAGO CASTILLO

PENDIENTE DE VALIDACIÓN
Muestra interna · 26/11/2026

Compraventa de vivienda

Lista orientativa · Vivienda usada entre particulares en Cataluña

Ambas partes

- ☐ Documento de identidad vigente y NIF/NIE, según corresponda.
- ☐ Estado civil y régimen matrimonial, cuando proceda.
- ☐ Precio, forma de pago y contrato de arras, si se ha firmado.

Vendedor

- ☐ Título de propiedad, último recibo del IBI y referencia catastral.
- ☐ Información sobre ocupantes, alquileres y vivienda familiar.
- ☐ Certificado de deudas y gastos aprobados de la comunidad, si procede (salvo renuncia expresa en los términos legales).
- ☐ Cédula de habitabilidad vigente, salvo excepción legal acreditada.
- ☐ Certificado energético registrado y etiqueta, cuando sean exigibles.

Comprador

- ☐ Justificantes y datos de los medios de pago, incluidos anticipos.
- ☐ Participación que adquiere cada comprador, si son varios.

Comunicar previamente, si procede

- ☐ Poderes, hipoteca existente o financiación de la compra.
- ☐ Vivienda protegida, arrendada, familiar o sujeta a inspección técnica.
- ☐ Intervención de sociedades, herederos o personas no residentes.

Lista no exhaustiva. La notaría determinará la documentación adicional. No envíes documentos sensibles sin acordar previamente un canal adecuado.

Referencias del borrador anterior:
Notariado CCCat art. 553-5 Ley 18/2007 RD 390/2021 Ley del Notariado Ley 5/2019 Consum

BORRADOR

Av. Àngel Guimerà, 51 · 08440 Cardedeu · 93 846 10 69
notariadecardedeu@gmail.com · notariadecardedeu.com